



AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 31 de marzo de 2023 sobre modificación de las Normas Subsidiarias municipales. (2023080637)

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2023 adoptó el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

“Primero. Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal de Salvatierra para la exclusión de la gestión de residuos sometida a autorización ambiental en suelo no urbanizable redactada por un equipo técnico y jurídico externo.

Segundo. Abrir un período de información pública durante cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. Proceder a solicitar los informes sectoriales correspondientes y de evaluación ambiental.

Cuarto. Suspender el otorgamiento de las licencias en el ámbito objeto del proyecto de modificación puntual, durante el plazo de dos años.

Quinto. Recibidos los informes sectoriales y finalizado el periodo de información pública, se someterá la modificación puntual a aprobación provisional por el Pleno de la corporación y posterior remisión al órgano competente de la Comunidad Autónoma, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva”.

El expediente puede ser consultado, para formular alegaciones, en horario de 9 a 14 horas, en el Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, sito en Plaza de España n.º1 (previa cita en el teléfono 924688519) o por comparecencia en la sede electrónica.

Salvatierra de los Barros, 31 de marzo de 2023. El Alcalde-Presidente, ABEL CARO DÍAZ.

• • •

